

15169

Quito, 22 de abril de 2014

Abogada
Suad Mansur Villagrán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

ESCANEAR

De mi consideración:

Club.
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, así como en las Resoluciones números SC.SG.DRS.G.09.02 y SC.SG.G.09.03, adjunto la documentación señalada a continuación, correspondiente a los accionistas extranjeros de PROMOTORA ECUATORIANA DE CAFÉ DE COLOMBIA S.A. PROCAFECOL ECUADOR (Exp. 159566):

1. Compulsa del certificado de vigencia de PROMOTORA DE CAFÉ DE COLOMBIA S.A. – PROCAFECOL S.A., debidamente apostillado.
2. Original del formulario “Nómina de Accionistas” remitido por PROMOTORA DE CAFÉ DE COLOMBIA S.A. - PROCAFECOL S.A.
3. Compulsa del poder otorgado por PROMOTORA DE CAFÉ DE COLOMBIA S.A. – PROCAFECOL S.A., a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda.

Atentamente,

[Signature]
Franklin Tello
Presidente
(Subrogante del Gerente General)
PROCAFECOL ECUADOR S.A.

ANO 2012

[Stamp]
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

[Signature]
Sr. Santiago Rodríguez N.
C.A.U. - QUITO

Documentación registrada

ANO 2012

4/2014 04.25